



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director/a de Área de Recursos Humanos.

Hallándose vacante el puesto de Director de Área de Recursos Humanos, incluido en la Relación de Puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios Funcionario y dotado presupuestariamente, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre, de acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 207 y concordantes del Estatuto de la Universidad de León y en el Capítulo III del Título II del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ha resuelto lo siguiente:

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo, cuyas características constan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes BASES:

Primera.– Requisitos de participación.

El puesto convocado por la presente Resolución podrá ser solicitado por las/los funcionarias/os de carrera pertenecientes al Subgrupo A1 o A2 de la Universidad de León, Universidades Públicas o Administraciones Públicas que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad para este puesto, que se reflejan en el Anexo I, cualquiera que sea su situación administrativa excepto la de suspensión firme de funciones.

Segunda.– Solicitud y plazo de presentación.

Las personas interesadas dirigirán su solicitud a la Señora Rectora Magnífica de la Universidad de León, según modelo que figura en el Anexo II de esta convocatoria en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León

La solicitud se presentará en el Registro Electrónico de la Universidad de León, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, todos los méritos y circunstancias que consideren oportunos y deseen poner de manifiesto, y que deberán acreditar, excepto en los casos en que consten en su expediente personal.

Tercera.– Funciones a desempeñar.

El puesto de Director/a de Área de Recursos Humanos tiene asignadas las siguientes funciones:

- Superior dirección del funcionamiento del Área y del personal a su cargo, en coordinación con los responsables administrativos de las diferentes unidades de gestión, incluyendo:
 - La dirección del personal del Área.
 - La planificación y organización del trabajo del Área, estableciendo los objetivos e indicadores de gestión y realizando su seguimiento.
 - La evaluación del personal a su cargo.
 - La realización de propuestas de mejora en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad.
 - El estudio y propuesta de resolución de los asuntos encomendados al Área.
- Realización de las siguientes funciones de apoyo a los órganos de gobierno de la Universidad con competencias en la materia, que éstos le encomienden:
 - Planificación de las necesidades de personal de la Universidad mediante:
 - * La confección y tramitación de las ofertas de empleo público y las convocatorias que deriven de ellas.
 - * La confección y tramitación de las propuestas de relación de puestos de trabajo.
 - * La presupuestación de los costes de personal y su tramitación correspondiente.
 - * La elaboración de planes de formación del personal de la Universidad.
 - Dirección de la gestión administrativa de la selección de personal, de la provisión de puestos y de la administración ordinaria, la gestión de la formación y la gestión retributiva del personal de la Universidad.
 - Apoyo en materia de relaciones laborales y negociación con la representación del personal.
- Impulso de la calidad, la evaluación y la certificación de los servicios técnicos, de gestión y de servicios de la Universidad.

- Elaboración de propuestas de normativa interna relacionada con el personal de la Universidad.
- Formar parte de los órganos colegiados que se determinen.
- Dirigir la elaboración y suministro de datos estadísticos, memorias, e informes y estudios relacionados con el personal de la Universidad y con la actividad de su Área que se establezcan por la normativa vigente o la práctica ordinaria o le sean requeridos.
- Cualesquiera otras, similares a las anteriores, que se le encomienden en materia de su competencia.

Cuarta.– Resolución y toma de posesión.

La resolución del presente proceso de provisión y la adjudicación del puesto serán publicadas en la página web de la Universidad de León mediante resolución del Gerente.

La toma de posesión tendrá lugar en la fecha que la Gerencia determine, de acuerdo con las necesidades del servicio, no pudiendo transcurrir, con carácter general, un plazo superior a tres meses desde la fecha de publicación de la adjudicación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Quinta.– Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexta.– Igualdad de género.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de León, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

León, 23 de mayo de 2025.

El Gerente,

(Por delegación de la Rectora,
Resolución de 11 de marzo de 2025)

Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ



ANEXO I

	PLAZA	RPT	TP	FP	NIV.	C. Esp.	ADSCRIPCIÓN			Formación Específica	Observaciones
PF000000	Director/a de Área de Recursos Humanos	F	S	LD	28/26*	**	Administración Art. 89 y 92 LOSU	Cuerpo EX11	Grupo/ Subgrupo A1/A2		HE

* El nivel del Complemento de destino será el 28 o 26, dependiendo de que la/el funcionaria/o pertenezca al subgrupo A1 o A2 respectivamente.

** El complemento específico será el establecido para el nivel del complemento de destino al que pertenezca la/el funcionaria/o, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2019, debidamente actualizado.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad de León, convocado por Resolución de fecha.....

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I.	Domicilio (calle o plaza y número)	Código Postal	
Localidad	Provincia	Teléfono	
II DATOS PROFESIONALES			
- Cuerpo o Escala		Grupo	
- Administración a que pertenece			
- Situación Administrativa actual:			
Activo		Otras (especificar)	
- Unidad de Destino			
- Denominación del puesto			
Si su puesto ha sido suprimido, indique si desea ejercer el derecho de preferencia en este concurso SÍ No			
Indique si se halla incurso en supuestos de conciliación		SÍ	No
III.- DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA			
III.-1 PUESTOS OFERTADOS EN EL ANEXO I			
Código Convocatoria	Número Orden Preferencia	Denominación del Puesto	Destino
León, a.....de.....de 2025 (Firma)			

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.